

Municipalidad Distrital de Pacora
Lambayeque - Lambayeque



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

30 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

SIPION BORNAZ, JOSE LUIS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : HUAMANCHUMO ECHEANDIA, LUIS ENRIQUE
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : GUITIERREZ DIAZ, ALEX GERMAN
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 1 : HUAMANCHUMO ECHEANDIA, LUIS ENRIQUE
JEFATURA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

Miembro 2 : SALAZAR SAMAME, GREYSI YANINA
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 3 : VELA JIMENEZ, CRUZ MARIA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RENTAS

Miembro 4 : VERA VILCHEZ, LAURA KATTY
JEFA DE LA OFICINA DE TESORERIA

Miembro 5 : PERALES CASTILLO, AMANDA HELENA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Miembro 6 : HUAMANCHUMO ECHEANDIA, LUIS ENRIQUE
JEFE DE OGA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Pacora alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 81,4%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 658 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 561 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 219 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pacora No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pacora se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pacora, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 221 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 5 185 miles) fue de 81,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pacora	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 309	1 923	3 417	4 221
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 574	4 052	4 852	5 185
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	22	63	50
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	64,6	47,5	70,4	81,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 658 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 561 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 219 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pacora	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 435	4 475	8 271	4 561
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 331	2 738	7 183	5 219
IC - GCNF (Miles de soles)	1 104	1 737	1 088	-658
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 121 miles, registrando una reducción de S/ 1 510 miles (-17,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 530 miles, monto superior en 12,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 4 031 miles, monto inferior en 48,3% en relación al año 2023, que fue de S/ 7 801 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 012 miles, lo que representa una reducción de S/ 3 641 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 49,4% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (55,2%) y de personal nombrado(51,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 71,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 793 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 2 470 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 1 109 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 022 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	4 944	4 475	8 631	7 121	-1 510	-17,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	316	385	470	530	60	12,7
A1.1. Impuesto Predial	154	142	182	269	87	47,5
A1.2. Tasas	104	87	104	123	19	18,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	21	24	57	51	-6	-11,3
A1.4. Otros ingresos propios	37	132	127	87	-40	-31,3
A2. Transferencias Corrientes	3 120	4 090	7 801	4 031	-3 770	-48,3
A2.1. FONCOMUN	2 623	3 135	3 133	2 530	-602	-19,2
A2.2. Canon 1/	22	21	21	22	0	2,0
A2.3. Recursos Ordinarios	238	97	4 156	1 008	-3 148	-75,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	236	838	491	470	-20	-4,1
A3. Transferencias de Capital	1 509	0	360	2 561	2 200	610,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	360	84	-277	-76,8
A3.2. Otros	1 509	0	0	2 477	2 477	0,0
B. Gastos No Financieros	8 036	12 323	9 653	6 012	-3 641	-37,7
B1. Gasto en personal	1 651	1 809	5 813	2 942	-2 871	-49,4
B1.1. Personal Nombrado	475	432	579	875	295	51,0
B1.2. CAS	157	418	466	724	258	55,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 019	958	4 767	1 343	-3 424	-71,8
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	681	929	1 370	2 277	907	66,2
B2.1. Mantenimiento	7	51	110	538	428	387,5
B2.2. Cargas Sociales	35	31	35	109	73	208,3
B2.3. Otros	639	847	1 225	1 631	406	33,2
B3. Gasto en Capital	5 704	9 585	2 470	793	-1 677	-67,9
B3.1. Inversión	5 704	9 585	2 470	793	-1 677	-67,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 092	-7 848	-1 022	1 109	2 131	-208,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 092	-7 848	-1 022	1 109	2 131	-208,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 221 miles, lo que representa un incremento de 23,5 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 72,1% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 72,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 160,7% y la Deuda Real disminuyó en 49,5% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 80,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 3,1% y la Deuda Real 16,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	984	515	1 964	3 381	1 416	72,1	80,1
A. Pasivo Corriente	984	515	1 964	3 381	1 416	72,1	80,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	40	40	40	40	0	0,0	0,9
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	2 118	2 118	0,0	50,2
Otras Cuentas del Pasivo	8	8	955	981	26	2,7	23,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	761	293	833	74	-759	-91,1	1,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	174	173	136	167	31	23,1	4,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	63	76	51	132	81	160,7	3,1
ESSALUD	9	14	9	41	33	374,0	1,0
ONP	30	36	16	55	39	235,2	1,3
SUNAT	22	24	25	33	7	28,4	0,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	2	0	3	3	0,0	0,1
III. Deuda Real	1 263	1 332	1 402	708	-694	-49,5	16,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	310	330	348	363	15	4,4	8,6
AFP PROFUTURO	670	706	742	189	-552	-74,5	4,5
AFP PRIMA	282	296	312	156	-156	-50,0	3,7
AFP HABITAT	0	0	1	0	-1	-72,1	0,0
Saldo de Deuda Total	2 309	1 923	3 417	4 221	804	23,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 492,6 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- .TUPAC DESACTUALIZADO - INFORMALIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS
- .FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Uno de los principales problemas que enfrenta la entidad es el crecimiento desproporcionado de los gastos corrientes, los cuales superan la capacidad financiera real de la municipalidad. Esta situación se agrava debido a la obligación de pago del préstamo vigente, el cual se descuenta directamente del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN). Como resultado, el monto neto transferido mensualmente es considerablemente bajo, lo que limita la disponibilidad de recursos para cubrir necesidades básicas operativas, afectar presupuesto a proyectos de inversión y garantizar una adecuada gestión administrativa.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- DEUDA EN REPRO AFP
- DEUDA CON SUNAT
- DEUDA AFP NET

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pacora tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pacora en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	64,6	47,5	70,4	81,4	80,0	78,5	76,9	74,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 103,8	1 737,1	1 087,7	-658,4	0,0	10,0	20,0	30,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pacora ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MODULO DE PROGRAMACION MULTIANUAL	31/12/2025
	.Establecer un Cronograma de pagos en las fases del Gasto Público (Compromiso - devengado y Pago (Girado) antes del finalizar el Ejercicio Fiscal.	CONTABILIDAD Y TESORERIA	INFORME DE APROBACION DE CRONOGRAMA	31/12/2025
	.Seguimiento de los aportes a la ONP y AFP para evitar la acumulación de deuda e intereses.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INFORME TECNICO	31/12/2025
	. ACTUALIZACION DE LA DATA EN EL SISTEMA DE RENTAS SOBRE LOS PREDIOS DE LA ENTIDAD.	OFICINA DE RENTAS	INFORME TECNICO	31/12/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Implementar Plan de Fiscalización	OFICINA DE RENTAS	INFORME TECNICO	31/12/2025
	Implementar Plan de Cobranza Coactiva.	OFICINA DE RENTAS	DIRECTIVA	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar campañas de concientización y sensibilización para el pago de arbitrios	OFICINA DE RENTAS	DIRECTIVA	31/12/2025
	Fortalecer los mecanismos de cobranza para reducir la morosidad en el pago de arbitrios, tasas y servicios.	OFICINA DE RENTAS	INFORME TECNICO	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

